

FICHA TÉCNICA

Área temática	DERECHO A LA EDUCACIÓN			
Nombre de la estadística/indicador	PORCENTAJE DE MAESTROS/AS EN EJERCICIO FORMADOS/AS PARA IMPLEMENTAR EL NUEVO CURRÍCULO		Código	EP12
Fundamento	PDES Eje 5. Educación, investigación, ciencia y tecnología para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y potencialidades productivas. Meta 5.1. Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad en todo el sistema educativo plurinacional. Resultado 5.1.1 Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el sistema educativo plurinacional. Resultado 5.1.2 Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.		ODS Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. Meta 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	
Definición	Es el porcentaje de docentes en ejercicio registrados en una gestión que pertenecen al Subsistema de Educación Regular y que han sido capacitados en el nuevo currículo, respecto al total de docentes en ejercicio del Subsistema de Educación Regular en la misma gestión. Los maestros capacitados para implementar en nuevo Currículo, fueron formados con el objetivo de obtener profesionales críticos, reflexivos, autocríticos, propositivos, innovadores, investigadores; comprometidos con la democracia, las transformaciones sociales, la inclusión plena de todas las bolivianas y los bolivianos. Son profesionales orientados hacia una educación Descolonizadora, Comunitaria, Intracultural, Intercultural, Plurilingüe, Productiva, CientíficaTécnica-Tecnológica. La necesidad de cuantificar a los docentes con estas características resulta imprescindible para alcanzar los objetivos de la Ley N°70.			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodicidad	Anual	
Cobertura geográfica	Nacional	Cobertura poblacional		
Disponibilidad	2008 - 2018			
Método de cálculo	$PM_{NC,A} = \frac{ME_{NC,A}}{M_A} * 100$ Dónde: $PM_{NC,A}$ = Porcentaje de maestros/as en ejercicio formados/as para implementar el nuevo currículo en la gestión A $ME_{NC,A}$ = Maestros en ejercicio formados para implementar el nuevo currículo, registrados en la gestión A M_A = Maestros en ejercicio registrados en la gestión A.			

Limitaciones	Solo para unidades educativas de dependencia fiscal		
Nombre de la fuente de información		Tipo de fuente de información	Institución(es) responsable(s)
Sistema de Información Educativa - SIE		Registros Administrativos	Ministerio de Educación
Referencias institucionales	Numerador	Institución: Ministerio de Educación	
	Denominador	Institución: Ministerio de Educación	
Observaciones	En el periodo 2008 - 2011 se incluyen los docentes en ejercicio que participaron en el Programa de Especialización y Actualización de Maestros en Secundaria (PEAMS), Itinerarios Formativos y el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de Enseñanza Escolar (PROMECA). A partir de la gestión 2012, se consideran a los maestros matriculados en el Programa de Formación Complementaria (PROFOCOM). Corresponde al Subsistema de Educación Regular.		
Fecha de llenado	1 de diciembre de 2023		